

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**12193** *Resolución de 12 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 615/2014, 716/2014, 723/2014, 726/2014, 763/2014, 781/2014 y 817/2014, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 3ª.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, Sección 3.ª del Tribunal Supremo, África Ortega Flor y otros; Baslen, S.L., y otros; Accord 2005, S.L., y otros; Ascsm Helios Inversiones, S.L., y otros, Comunidad Propietarios del Parque Solar de Seremitori; Associació Catalana d'empreses de Valorització Energética de Residus Sólids Urba y Bullfin, S.L., han interpuesto recursos contencioso-administrativos, núms. 615/2014, 716/2014, 723/2014, 726/2014, 763/2014, 781/2014 y 817/2014 contra Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 12 de noviembre de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.